Informe de Evaluación de Ofertas Nº 62/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 396.176 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación BLAS FRANCISCO OLMEDO LOPEZ, INDUSTRIA GRAFICA BR S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GOLCIE S.A. y FRIGON S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, en fecha 16 de Noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 60/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
GRAFICA MONARCA S.R.L.	**22.725.000.-**
PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez	**22.810.000.-**
LUGAL S.A.	**24.900.000.-**
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	**26.400.000.-**
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	**29.504.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez, LUGAL S.A. e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Por otra parte, se pudo observar que la firma ***GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla***, no ha mencionado en su formulario de Mantenimiento de Ofertas las modificaciones del Art. 40° establecidas mediante la Ley N° 6716/2021, teniendo en cuenta que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, los formularios establecidos para la presentación de las ofertas, y específicamente el formulario denominado DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en su inciso iii) señala textualmente lo siguiente: "*Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021*". Se adjunta evidencia de lo mencionado.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 62/2021

4(cuatro)

Gráfica Mateco
Diseño e Impresiones

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 396176

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Gráfica Mateco de María Teresa Colombino Lailla* para la Contratación Directa con número de ***ID. Nº 396176***, para el suministro de **"IMPRESION DE CARTULINAS Y CARATULAS"**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) por la suma de 1.500.000 (Un millón quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre María Teresa Colombino Lailla
En calidad de Representante Legal

Firma _____

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Gráfica Mateco
El día 16 del mes de noviembre de 2021.

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 62/2021

De acuerdo a la evidencia y verificación realizada en el marco del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se pudo comprobar que la firma ***GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla,*** no cumple con el mismo, por lo que no se llevará adelante la evaluación de dicha oferta.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza las ofertas correspondientes a las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez, LUGAL S.A. e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 98/2021 y expediente con Mesa de Entrada Interna N° 52/268/2021, ambos de fecha 16/11/2021, se ha solicitado a la Secretaria General, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez, LUGAL S.A. e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.***

Por Prov. SG N° 040/2021 de fecha 23/11/2021, la Secretaría General informa cuanto sigue; "*…En relación al expediente se informa que las ofertas presentadas por los Oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas".*

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 121/2021 de fecha 23/11/2021, se ha solicitado a la Dirección de Finanzas y el Departamento de Rendición de Cuentas, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez, LUGAL S.A. e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.***

Por Memorando N° 54/2021 el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas informa lo siguiente: *"En relación a lo solicitado, se informa que las ofertas presentadas por los oferentes detallados en el Memorandúm del Comité de Evaluación de Ofertas N° 98/2021, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas".*

Considerando la evaluación técnica realizada por la Secretaría General y el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, la cual presenta la oferta con menor precio.

Por Nota CEO N° 164/2021 de fecha 23/10/2021, se solicita a la, las documentaciones formales faltantes, tales como: Demostrar la experiencia en Servicios de Impresiones Graficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019 y 2020. (Se solicita visualizar los montos). Constancia de Ruc. Vigente. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso. Composición y desglose del precio ofertado para los ítems 1, 2 y 3, de conformidad a lo establecido en la Res. 1890/2020, las cuales fueron presentadas en fecha 24/11/2021, y que pasan a formar parte de su oferta.

El detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Por otra parte, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el ítem N° 4 ofertado por la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** se ajustan al rango de porcentaje del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 70/2021 de la Dirección de Contrataciones, a excepción de los ítems N° 1, 2 y 3 motivo por el cual a través de Nota CEO N° 164/2021, se ha solicitado la composición y el desglose del precio ofertado para los ítems supra mencionados.

Por Nota de fecha 24/11/2021 la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** ha detallado los precios ofertados, que luego del análisis y verificación de la composición de precios presentados por la firma mencionada

Informe de Evaluación de Ofertas N° 62/2021

precedentemente, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo, el valor variable y los impuestos. Por tanto, los precios de la oferta son razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia los precios son aceptable para el comité.

En tal sentido, se puede concluir que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	***OFERENTE***
	GRAFICA MONARCA S.R.L.
INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	*6,40*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2018-2019-2020 últimos años	*0,13*
RENTABILIDAD: No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	*4,58*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 24/11/2021, sobre los señores: Mirtha Catalina Silva Piccardo con C.I. N° 875.003, Leticia Inés Aguilera Leiva con C.I. N° 4.042.239 y Gisela Fabiana Piccardo Silva con C.I. N° 2.353.218, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que las mismas no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarias públicas en la actualidad, motivo por el cual se concluye que las personas supra mencionadas no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS",*** se constata que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** califican en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS"*** a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** por un monto total de ***22.725.000.- (Guaraníes Veintidós millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 62/2021

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 24/11/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Gabriel Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carmelita Torres
Titular
Secretaría General

C.P. Ángel Forcadell
Director
Dirección de Finanzas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CD Nº 23/2021 " IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS" ID Nº 396.176

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA S.R.L.	PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vazquez	LUGAL S.A.	GRAFICA MATECO de Maria Teresa Colombino Lailla	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
Sustanciales					
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.					
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 318371	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - CERT. N° 115479	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE Nº DE REGISTRO DE DJBR: 9395	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270123924230	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURA N° 41 - 0222940-3 AÑO: 02-2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en Servicios de Impresiones Graficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE FACT. Nº 001-001 0033351 AÑO 2018, FACT. Nº 001-001 0041364 AÑO 2019, FACT. Nº 001-001 0043143 AÑO 2020	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS" ID N° 396.176

OFERENTES						GRAFICA MONARCA S.R.L.				PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vazquez				LUGAL S.A.				INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.			
Ítem	Ítem Código	Descripción	Unidad medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	4000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	525	2.100.000	Santa Maria	Paraguay	750	3.000.000	Lugal	Paraguay	430	1.720.000	Full color	Paraguaya	668	2.672.000
2	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	31000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	400	12.400.000	Santa Maria	Paraguay	410	12.710.000	Lugal	Paraguay	470	14.570.000	Full color	Paraguaya	542	16.802.000
3	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	15000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	435	6.525.000	Santa Maria	Paraguay	420	6.300.000	Lugal	Paraguay	470	7.050.000	Full color	Paraguaya	562	8.430.000
4	82121507-010	Impresión de Libros o registros	UNIDAD	UNI	4	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	425.000	1.700.000	Santa Maria	Paraguay	200.000	800.000	Lugal	Paraguay	390.000	1.560.000	Full color	Paraguaya	400.000	1.600.000
								TOTAL	22.725.000			TOTAL	22.810.000			TOTAL	24.900.000			TOTAL	29.504.000

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE CARTULINAS Y CARATULAS" ID N° 396.176

OFERENTES						GRAFICA MONARCA S.R.L.			
item	Ítem Código	Descripción	Unidad medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	4000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	525	2.100.000
2	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	31000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	400	12.400.000
3	82121507-001	Impresión de Cartulas, hojas o tapas (membretadas)	UNIDAD	UNI	15000	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	435	6.525.000
4	82121507-010	Impresión de Libros o registros	UNIDAD	UNI	4	Gráfica Monarca	Mano de Obra Nacional	425.000	1.700.000
								TOTAL	22.725.000